



DECRETO N° 3.176.- /

LAJA, 26 de octubre del 2011.-

VISTOS:

- 1) Min.Int.(Ord.) N° 4364 de fecha 01.09.2011 del Jefe División de Municipalidades de la SUBDERE (Prov. 9313);
- 2) Acuerdo de Concejo N° 134, adoptado en Sesión N° 40/2011 del 12 de octubre del 2011, que acuerda asistencia del Sr. Concejal Héctor Jara Vilches y María Hernández Riquelme, a Jornada de Capacitación para Concejales;
- 3) Mail de confirmación asistencia Sres. Concejales;
- 4) Excusas telefónicas de Concejal Sra. María Hernández Riquelme;
- 5) Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios;
- 6) Decreto Alcaldicio N° 4276 de fecha 06.12.2008, con el que el Edil asume su cargo de Alcalde Titular de la comuna de Laja;
- 7) Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;


CONSIDERANDO :

La necesidad planteada por el Sr. Concejal Héctor Jara Vilches, de asistir a jornada de capacitación a concejales, sobre usos de Indicadores y variables financieras y de gestión disponibles en el portal www.sinim.gov.cl.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE** asistencia del Sr. Concejal, Héctor Jara Vilches, a la jornada de capacitación a concejales, sobre usos de Indicadores y variables financieras y de gestión disponibles en el portal www.sinim.gov.cl, a realizarse en Concepción, el día 27 de octubre.
- 2.- **REEMBOLSÉSE** al Concejal Héctor Jara Vilches, los gastos de combustible y peaje que correspondan, correspondientes al traslado, el cual lo realizará en su vehículo particular.
- 3.- **IMPÚTENSE** los gastos, por parte del Depto. de Administración y Finanzas, a las partidas del Presupuesto Municipal vigente, quien efectuará los pagos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/lmv
DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 Fax: 534233